

1. Identificación de la situación epidemiológica



Localización:	Nivel nacional
Fecha de inicio de situación peligrosa:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad
Descripción de la situación:	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.

2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Resoluciones del COE Nacional del 09 de abril de 2020

- En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 y del Decreto Ejecutivo Nro. 1017 del 16 de marzo de 2020, se dispone al Ministerio de Educación la entrega de las raciones alimenticias adquiridas como parte del Programa en Intervención de Alimentación Escolar de la siguiente manera:
 - Todas las raciones alimenticias que se encuentran almacenadas en las instituciones educativas serán entregadas a los padres, madres o representantes legales de los y las estudiantes matriculados en la educación fiscal. Retirárá la alimentación únicamente un representante por estudiante de acuerdo con los horarios que establezca la Autoridad Educativa Nacional;
 - Se dispone al Ministerio de Educación la adquisición inmediata de las raciones alimenticias para el régimen costa, las que serán entregadas por los proveedores en las instituciones educativas de este régimen, de acuerdo con lo que disponga la Autoridad Educativa.
 - Los pagos se realizarán contra entrega recepción debidamente suscrita por el proveedor y el funcionario designado por el Ministerio de Educación, para tal efecto, además de la factura debidamente suscrita. Estos pagos se atenderán en función a la programación de la caja fiscal;
 - Para la distribución de las raciones alimenticias se tendrá en cuenta a los alumnos que hayan registrado su cambio al régimen costa y la asignación de planteles educativos que realizó el Ministerio de Educación.
 - Para efectos de movilización, los docentes y servidores públicos del Ministerio de Educación que estén designados para la distribución de las raciones alimenticias y los padres, madres o representantes legales podrán movilizarse únicamente en los horarios dispuestos por el Ministerio de Educación exclusivamente entre un lugar de residencia y la institución educativa en la que estudie su representado, en los términos previstos por el COE en sus distintos niveles. Se debe considerar que las personas que entreguen y reciban las raciones alimenticias deben guardar las debidas medidas de protección sanitaria para evitar el contagio.
- En referencia a la solicitud enviada por el Ministro de Inclusión Económica y Social mediante Oficio Nro. MIES-MIES-2020-0466-O con fecha 8 de abril de 2020, se resuelve:
 - Disponer a las instituciones que se especifican en el Oficio Nro. MIES-MIES-2020-0466-O, que en un plazo no mayor de 48 horas se remitan todos los registros administrativos que el MIES considere necesarios para el análisis de elegibilidad e identificación de usuarios potenciales para la segunda fase de "Bono de Protección Familiar por Emergencia por la presencia del COVID-19 en Ecuador", cumpliendo con las disposiciones legales y tecnológicas establecidas por la DINARDAP.
 - La información a la que el MIES tenga acceso será utilizada única y exclusivamente para los fines previstos en el Decreto Ejecutivo 1022 y en relación al estado de emergencia sanitaria, decretado por el Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo 1017.
 - El MIES será responsable del buen uso de la información catalogada como confidencial y de la debida protección de datos personales a la que tenga acceso, en observancia al artículo 66 numeral 19 de la constitución de la República y demás normativa conexas, así como el artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, que habla sobre la accesibilidad y confidencialidad de la información.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

3. Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19

Hasta el momento, el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) ha tomado 19102 muestras de las cuales 4965 son positivas para COVID-19.

	 Casos Confirmados	 No. de Fallecidos	 Casos Descartados	 Casos con Alta Hospitalaria
Totales:	4965	272	4674	339

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Fecha y hora de corte: 09/04/2020 07:00

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
- Las condiciones de los casos de COVID-19 que se han confirmado en el país son:
 - 339 con alta hospitalaria
 - 4019 se mantienen estables en aislamiento domiciliario.
 - 196 hospitalizados estables.
 - 139 hospitalizados con pronóstico reservado.
 - 272 fallecidos.
- Adicional, hasta fecha se registran 284 fallecidos probables por COVID-19 a nivel nacional

4. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner y se mantiene en sesión permanente.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

MTT1. – AGUA SEGURA SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- SENAGUA con el apoyo de UNICEF y FFAA están abasteciendo de agua potable a barrios de Esmeraldas.
- SENAGUA entrega hipoclorito de calcio para pos cloración en cisternas de hospitales de las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Los Ríos.
- MAE y AME revisan con el MSP de los lineamientos para la disposición final de los desechos sanitarios tipo 1 detallados en el protocolo de manejo de desechos sanitarios generados ante evento corona virus COVID-19, en el cual se incluirán los lineamientos para el manejo de desechos dentro del domicilio donde existen pacientes en aislamiento.
- SENAGUA capacita en hospitales para la pos cloración en cisternas y entrega hipoclorito a 14 hospitales de la zona 8 provincia del Guayas.
- MAE verifica el estado actual y capacidad operativa de las celdas de disposición final de desechos sanitarios de todas las provincias.
- AME en coordinación con el MAE continúan con las capacitaciones a los técnicos de residuos sólidos en la aplicación del Protocolo de manejo de desechos producidos por el evento COVID-19, y continúa socializando el protocolo de desinfección de espacios públicos.
- Con el fin de precautelar la salud de los recicladores de base, se dispuso a los GAD Cantonales, adoptar medidas para evitar el acceso de recicladores de base a botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes y evitar la recolección de desechos a filo de vereda y en contenedores, hasta que termine la emergencia.
- ARCSA realiza la toma de muestras de calidad de agua en los prestadores de servicios públicos con plantas de tratamiento de agua potable en los GAD con nuevos casos de COVID 19.
- ARCSA realiza el control a establecimientos (Farmacias, Medicamentos, productos higiénicos, cosméticos, alimentos, moteles, hospitales, empresas potabilizadoras, fábricas y de comercialización).
- ARCSA socializa el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva para quienes preparen y entreguen alimentos.
- La MTT1 realizó el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva y para quienes preparen y entreguen alimentos. ARCSA lo socializó a través de página web: <https://controlsanitario.gob.ec/documentos-vigentes>
- MSP en conjunto con AME y MAE elaboraron el protocolo de manejo de desechos generados por pacientes aislados en domicilios, el mismo que fue difundido y socializado en territorio.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- La MTT2 revisó el "Protocolo para Traslado de Pacientes que Concluyen el APO" y se encuentran revisando el proceso para "emisión de certificados para los ciudadanos que concluyan el APO".
- La MTT2 revisó los "Lineamientos operativos de respuesta frente a COVID-19 en la Atención Odontológica".
- La MTT2 aprobó la actualización del "Protocolo para el aislamiento preventivo obligatorio en personas con sospecha y positivo a COVID-19".
- La MTT2 actualiza el "Protocolo de Transporte Sanitario Aéreo", para pacientes críticos con presunción o diagnóstico SARS COV2/confirmados con COVID-19".
- La MTT2 revisa el "Protocolo de Reporte de Accidentes de Trabajo por Exposición de COVID-19"; con la presencia de representantes del Seguro General de Riesgos de Trabajo del IESS, la Directora Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo, la Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional de Cruz Roja Ecuatoriana y la Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional del MSP.
- La MTT2 realizó la revisión del "Protocolo para la obtención y administración de Plasma de Pacientes con COVID-19 convalecientes.
- Los Cuerpos de Bomberos de diferentes cantones apoyan en las acciones de respuesta para diferentes situaciones tales como: apoyo al Ejército en el toque de queda, colaboración para el transporte de raciones alimenticias, apoyo logístico para traslado de pacientes, desinfección de vehículos que ingresan a diversos cantones, en toma de temperatura y entrega de mascarillas, atención de varias emergencias en atención pre hospitalaria (APH) y búsqueda de desaparecidos, reparto de agua en parroquias rurales para lavado de manos, perifoneo de "Quédate en casa y toque de queda" en distintos puntos del país, apoyo al personal en abastecimiento de agua para la fumigación del COVID-19 en las distintas provincias del Ecuador, limpieza y desinfección de calles y lugares de mayor afluencia de personas, entre otras acciones.
- MTT2 elaboró el procedimiento para el traslado de usuarios sospechosos de Covid-19 en los centros de salud tipo C.
- La MTT2 realiza líneas de acción, a ser considerados en los centros de primer nivel relacionado con el control de espacios considerados como aislamientos respiratorios.
- Se aprobó el protocolo de aislamiento preventivo obligatorio, en personas con sospecha y positivo a COVID-19
- MSP en conjunto con los integrantes de la mesa técnica 2, realizaron el protocolo para Manejo del paciente Crítico COVID-19.
- Cruz Roja coordina envíos de sangre y hemocomponentes, y recepción de tubos para procesamiento en las rutas: Quito-Guayaquil-Quito; Quito-Cuenca-Quito; Quito-Portoviejo-Quito
- Cruz Roja brinda ayuda humanitaria a personas en situación de movilidad humana y personas en situación de calle
- Se cuenta con 31 hospitales específicamente para atender casos COVID-19
- El MSP dispuso que personal médico capacitado potencie el servicio de la línea gratuita 171. Al momento se registran 485.085 llamadas de las cuales, 42.455 han sido derivadas a médicos y 4.983 para atención especial.
- La MTT2 elaboró el protocolo para la Manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19 – Intrahospitalario.

MTT 3.-SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- MERNNR trabaja en el mantenimiento de redes con el fin de precautelar el suministro continuo de energía eléctrica a la ciudadanía.
- MTOP expidió y socializó el Protocolo para Corredores Logísticos Estratégicos de manera conjunta con diferentes instituciones de MSP, MAG, ARCH, ANT, MDG y MDN y el 08 de abril el MTOP aprobó el informe para la incorporación de nuevos corredores logísticos, de acuerdo a las solicitudes presentadas por varios gremios de transporte, industrias y exportación.
- MTOP coordinó acciones para que se lleve a cabo la valoración médica, realizada por el MSP, al Buque Pesquero "Conde", que se encuentra en cuarentena en el Puerto de Manta. Se procedió a valorar la tripulación, donde se evidenció a personal con síntomas febriles y con síntomas respiratorios leves, ellos deben cumplir con su aislamiento; el médico ocupacional los estará monitoreando en caso de algún paciente que requiera traslado.
- ARCH moviliza vehículos de transporte de Combustibles y GLP sin novedad, adicional realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP en todo el territorio, y verifica el cumplimiento de los protocolos de seguridad en las Terminales de Combustibles y GLP. Adicional, verifica la desinfección de los cilindros de gas de uso doméstico en las plantas de envasado, centros de acopio y vehículos distribuidores de GLP.
- MERNNR suspendió el bombeo Oleoducto de Crudos Pesados OCP. Se declara la URGENCIA OPERACIONAL, con lo que se suspende inmediatamente el bombeo hasta evaluar la afectación y analizar el reinicio de las operaciones. Rotura de SOTE y Poliducto SSF-Quito, Sector Cascada San Rafael, límite entre provincia de Napo y Sucumbios,

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Personal de Mantenimiento de Línea del SOTE y Poliducto SSF-Quito se trasladan al sitio del derrame, personal de Restauración ambiental se traslada al punto de control "Casa de máquinas Coca Codo Sinclair"

- El día 07 de abril de 2020, existió desconexión del servicio de energía eléctrica en varias provincias del Ecuador, las cuales tuvieron causas técnicas propias del SNI, estas fueron solventadas y el sistema fue restituido al 100%.
- MTOP emitió la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2020-0021-R, en la que se establece: "Norma de Excepción y Protocolo de Aplicación para calificar como caso excepcional, el uso no obligatorio del servicio de practicaaje, a la navegación de ingreso por el canal de acceso a Guayaquil a muelle a los Buques Pesqueros (B/P) de bandera ecuatoriana o de otras banderas que se encuentren bajo Contrato de Asociación, Contrato de Fletamento por más de seis meses o en trámite de Nacionalización, y autorizar que durante el tiempo de duración de la emergencia sanitaria declarada, como medida de prevención y mitigación la propagación del virus COVID-19, se prescinda del servicio de practicaaje en los antes señalados buques."
- MTOP realiza inspecciones en las Terminales Portuarias (Andipuerto, Contecon y TPG), para verificar la implementación de todos los protocolos de sanidad para el acceso a los mismos.
- MTOP coordina con CONGOPE, CONAGOPARE y AME a fin de establecer responsabilidades para el levantamiento de puntos de alimentación y puntos de desinfección en los corredores logísticos.
- MTOP y DGAC coordinan el aterrizaje y posterior despegue de vuelos para regresar a extranjeros a sus países de origen.
- MTOP difundió el protocolo para limpieza y desinfección de las unidades de transporte marítimo, entidades portuarias, terminales privados y demás facilidades portuarias públicas y privadas.
- Se suspendió las operaciones de las estaciones de peaje a nivel nacional, se continúa brindando servicios auxiliares (grúa, ambulancia) a los usuarios de la vía para transporte de productos de abastecimiento, salud y seguridad.
- MTOP elaboró y ejecuta el Protocolo de Operatividad para CEBAFs y CENAFs.
- ANT mantienen los controles preventivos en terminales terrestres a nivel nacional, así como la desinfección de las unidades vehiculares cada 3 horas. Se mantiene la suspensión para el servicio de transporte internacional de pasajeros.
- Se cancelaron las rutas comerciales de Ferrocarriles del Ecuador.
- MINTEL realiza el envío de mensajes informativos a través de las operadoras del servicio móvil, conforme a los protocolos establecidos por el SNGRE y MSP
- MINTEL digitalizó los procesos para obtención de salvoconductos conforme lineamientos de GT2 y ANT.

MTT4.- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- MTT4 trabaja en el "Protocolo para prevención y contingencia de CORONAVIRUS (COVID-19) en el área de influencia la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane". Este documento incorpora un anexo denominado, "Lineamientos de acción comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la ZITT y su área de influencia", el cual fue trabajado por la Subsecretaría de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento-
- Entró en revisión de la MTT4 el "Protocolo para la Articulación del Sistema Local de Protección de Derechos Frente a la Emergencia Sanitaria", elaborado por el CNII con aportes del CNIG para personas de 0 a 17 años y adultos mayores.
- MIES continúa coordinando y realizando entregas de kits de alimentos a familias en condición de vulnerabilidad. Adicionalmente, realiza la identificación de nuevos beneficiarios que requieran protección en seguridad alimentaria. Finalmente, continúa en la entrega de bonos de contingencia para personas que tienen ingresos menores a USD400 y que no reciben el BDH.
- La Secretaría del Deporte realiza la promoción de la Actividad Física en casa a través de redes sociales. Adicionalmente, en territorio, contribuye con vehículos y personal en la distribución de los kits de alimentos.
- La Secretaría del Deporte realiza la inspección y adecuación de escenarios deportivos que son y que puedan ser utilizados como alojamientos temporales a nivel nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), realizan la asistencia interinstitucional a los pasajeros nacionales en condición de vulnerabilidad que retornan en el marco de Protocolo establecido con este fin.
- La Secretaría de Derechos Humanos (SDH), realiza la campaña de difusión de servicios para mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar. También DINAPEN y DEVIF promueven campañas de atención ante casos de violencia; y así mismo entrega de medidas de protección a víctimas
- La SDH, realiza la coordinación de la activación del Sistema Integral de Protección a víctimas de Violencia con: Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Fiscalía, Ministerio de Gobierno y reportes de ciudadanía en general, brinda apoyo logístico al MIES con vehículos y personal para la entrega de kits de alimentos, adicionalmente realiza la coordinación de apoyo con materiales de bioseguridad para casas de acogida y centros de atención integral.
- La SDH realiza un trabajo de difusión de información sobre la prevención del COVID-19 en idiomas Wao Tededo, Kichwa y Shuar.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) en conjunto con la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas Y Adolescentes (DINAPEN), realizan la campaña para promover la convivencia, armonía dentro del hogar.
- CONADIS desarrolló la Guía de prevención y atención por contagio en personas con discapacidad y condición discapacitante.
- El SNGRE ha entregado más de 4.000 kits de dormir a diferentes instituciones de respuesta para fortalecer sus capacidades en esta batalla contra el COVID-19. Adicional entregó 709 bienes de asistencia humanitaria a nivel nacional, adicional ha entregado a la MTT4 los Lineamientos de Asistencia Humanitaria: atención a personas en registro social e identificación de núcleos que no están en el registro con necesidades urgentes.
- MIES en conjunto con el SNGRE realizó el procedimiento para proteger a las personas habitantes de la calle.
- MINTUR y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana realiza propuesta de acuerdo con alojamientos turísticos que estén dispuestos a recibir personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad en frontera
- Cruz Roja Ecuatoriana realiza campaña comunicacional de salud mental frente al COVID.

MTT5.-EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- MINEDUC implementa el Plan Educativo COVID-19, que permite garantizar el servicio educativo, apoyar a la comunidad, brindar protección y contención emocional.
- MINEDUC coordina con SENESCYT y universidades para uso de plataformas digitales, de la misma manera con CONADIS para acceder a los recursos educativos de su plataforma.
- MINEDUC implementa los lineamientos para entrega/recepción de las instituciones educativas destinadas como alojamientos temporales en situaciones de emergencia Proc.MINEDUC-MTT4-PRT-001.
- MINEDUC Mediante comunicado oficial de fecha de 01 de abril de 2020 da a conocer que el inicio de clases para régimen Costa 2020-2021 inician el 4 de mayo de 2020. Para régimen Sierra-Amazonía 2019-2020 se mantiene suspendidas la asistencia a clases hasta el 30 de abril de 2020
- Por requerimiento de otras Instituciones MINEDUC a nivel nacional ha entregado en calidad de préstamo infraestructura educativa: 10 infraestructuras para alojamiento de personal de Fuerzas Armadas, 1 para centro de acopio, 3 para alojamiento de personas de la calle y 2 para operaciones de las Fuerzas Armadas.
- MINEDUC activó el Plan Educativo COVID-19; a través de Teleeducación a través de 160 canales de televisión, cable operadoras en horario de 15H00 A 16H00, y en 1000 radios rurales-comunitarias de lunes a domingo 3 horas diarias de transmisión rotativa para los distintos niveles de educación; este plan se socializó por todos los medios comunicacionales del Ministerio de Educación con el Magisterio.
- Ministerio de Educación activó el clúster de Educación liderado por UNICEF.
- Ministerio de Educación emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano.
- Para dar continuidad al servicio de educación, se actualizó la plataforma educativa <https://recursos2.educacion.gob.ec>. Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet o no cuenten con equipos tecnológicos se ofrecerá la misma información a través de televisión y radio.
- SENESCYT trabaja en la identificación de profesionales de epidemiología de la academia y coordina la participación de docentes universitarios en actividades como: Atención en salud, modelamiento matemático del progreso de la epidemia, así como diseño de insumos de bioseguridad y respiradores.

MTT 6.- MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas continúan brindando asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos.
- MINTUR lanzó Descubre Ecuador desde Casa Challenge para la interacción con el público.
- MINTUR gestionó apoyo extranjero para un Fondo de Promoción Turística y el desarrollo de Polos Turísticos.
- MINTUR realizó la elaboración y difusión de campaña comunicacional para el sector turístico sobre los beneficios tributarios, laborales y banca pública para la reactivación del sector.
- MINTUR activó la atención virtual para emprendedores. Asesoría técnica para el emprendimiento turístico.
- El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) coordina con asociaciones y unidades de la EPS para la confección de mascarillas con el material donado, las que serán entregadas en articulación con el MIES. Los actores de la EPS bajo la coordinación del IEPS, inicia la confección de batas hospitalarias.
- IEPS realiza la articulación con instituciones públicas y privadas para mejoramiento de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (OEPS) en temas de productividad y calidad con la finalidad de prepararlas para reintegrarse al mercado productivo.
- BanEcuador, ejecuta el proceso de sanitización continua de todos los todos los billetes y monedas en su poder.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- BanEcuador realiza la activación masiva de tarjetas de débito pendientes de entrega en oficinas para disminuir la aglomeración en las agencias a nivel nacional e inactivación del parámetro de caducidad de tarjetas de débito.
- BanEcuador realiza la coordinación de procesos y metodologías para la ejecución del pago del bono emergente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- MAG monitorea minimarkets, mercados minoristas y mayoristas, ferias libres, supermercados, tiendas del barrio, bodegas y centros de acopio, en coordinación con GADs Cantonales, Jefaturas Políticas y Comisarías. Se realiza levantamiento de precios. Se observa si existe o no desabastecimiento de productos que son parte de la canasta básica e insumos a nivel de estas cadenas de comercialización; y se verificó que se estén tomando las precauciones sanitarias necesarias como es el uso de mascarillas, guantes, y alcohol.
- MAG coordina con industrias de productos pecuarios para la donación de productos para la atención de población sin recursos para acceso a alimentación.
- MAG realiza la fumigación preventiva y control de personas y vehículos que ingresan y salen de las provincias con productos de primera necesidad. Estas acciones se coordinan con el COE provincial, GADs, AGROCALIDAD, MSP Jefatura Política.
- MAG coordina la entrega de canastas AGRO TIENDA ECUADOR.
- MAG entrega canastas hortícolas o kits alimenticios a personas vulnerables, La entrega se realiza a la población en el mercado local y en los domicilios de los ciudadanos, en coordinación con los COE provinciales.
- MAG en conjunto con gobernaciones y los GAD realizan la fumigación para desinfección de calles y desinfección de hospitales en diferentes provincias.
- La Corporación Financiera Nacional (CFN), realiza el refinanciamiento de deudas a través de arreglos de obligaciones, adicional realiza la entrega de operaciones de créditos para actividades productivas. Atiende a través de la plataforma de Videollamada CFN y seguimiento de trámites mediante tracking CFN e informando a través de la página web www.cfn.fin.ec y redes sociales oficiales.
- La CFN, en su calidad de banca de desarrollo, a través de la inversión del BIESS, otorgará créditos ágiles para capital de trabajo para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del país, afectados por la emergencia sanitaria.
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) realiza operaciones de financiamiento del BIESS, hacia banca pública para créditos de Mipymes.
- MPCEIP ha programado una charla a efectuarse el jueves 09 de abril de 2020 a las 16h30 denominada "Enfrenta la Crisis con Herramientas de Innovación", enfocado a Mi pymes, Unidades Productivas Artesanales y Emprendedores en general.
- MPCEIP coordinó con el GAD de Milagro para efectuar la donación de 200 mascarillas, las cuales fueron dirigidas a la dirección de ambiente y aseo.
- El MICEIP recolecta donaciones de diferentes empresas y coordina con las autoridades en territorio para entrega en sectores vulnerables, de igual manera apoya en la comercialización a productores locales.
- El MPCEIP mantiene contacto con personas del sector pesquero, para que estas personas sean tomadas en cuenta para recibir kits alimenticios.
- El MPCEIP ha elaborado un programa de capacitación en línea por medios digitales dirigidas a emprendedores, Mipymes y Unidades Productivas Artesanales, las inscripciones se las realizar por el link: <https://t.co/ntdGZrPL7B>.
- EL MPCEIP coordina con MAG y los GAD la venta de canastas con productos elaborados por las Mipynes y artesanos para que sean comercializados por el GAD Pastaza.
- El MPCEIP trabaja de forma permanente con todas las instituciones, control movilidad de ciudadanos, monitoreo de transporte con alimentos y abastecimientos y cumplimiento de operativo toque de queda.
- El Ministerio de Trabajo realiza controles a nivel nacional respecto del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 1017 referente a la suspensión de jornada laboral y teletrabajo.

MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- La Embajada de Ecuador en China informó que se recibió en dicha Embajada la donación del Gobierno Municipal de Chongqing que consta de 1000 juegos de ropa protectora, 1000 juegos de batas quirúrgicas y 5000 mascarillas de protección médica N95.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- El Comité Especial de Emergencias por Coronavirus en Guayaquil -CEECG- ha coordinado con empresarios colombianos la donación de insumos médicos para Guayaquil. A efectos de concretar la donación, entre Gobiernos, a través de Cancillería de Ecuador y la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia realizarán las gestiones respectivas en coordinación con el SENA.
- El EHP informa que el 04/04/2020 llegó al Ecuador la donación de la OPS de insumos de protección, batas quirúrgicas (5000), guantes (10000), máscaras quirúrgicas (5000), mascarillas N95 (200), gafas de protección (200), Bolsas de bioseguridad (80), body bags (160).
- La donación de Alibaba arribó el 2 de abril. Los insumos médicos y reactivos fueron trasladados a Guayaquil.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana expidió el Acuerdo Ministerial 000038, que autoriza a las ONG's extranjeras que no cuentan con Convenio Básico de Funcionamiento a implementar programas y proyectos en el Ecuador de acuerdo a la emergencia actual.
- MREMH y MSP están gestionando con la Agencia Coreana de Cooperación Internacional -KOICA- la donación de 926 respiradores.
- MREMH informa que la ONG estadounidense Extreme Response, en respuesta al llamado de la iniciativa Dar la Mano sin Dar la Mano, informó que se encuentran dotando de alimentos de forma diaria a más de 150 personas que viven del reciclaje en Quito.
- MREMH remitió a la Embajada del Ecuador en Canadá la matriz de necesidades de varias instituciones como por ejemplo Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa, MTOP, Hospitales Policía y Militar, a efectos de que sean enviados a la Embajada del Ecuador en ese país. La Embajada se encuentra realizando las gestiones a fin de que el Ecuador sea considerado como país beneficiario de donaciones canadienses.
- La ONG española "Fundación Ayuda en Acción" aportará con los siguientes ítems para el MSP: 500 Trajes de bioseguridad; 500 gafas de seguridad; 500 respiradores N95; y, 500 cajas de guantes de nitrilo de 100 unidades (50 pares)
- China donó 80.000 mascarillas de protección, 700 trajes de protección, 400 gorros de protección y 20 protectores de zapatos. El aporte realizado por las empresas chinas en Ecuador servirá para abastecer al personal sanitario de salud en la provincia de Guayas. Las empresas donantes son Power China, Andes Petroleum Ecuador Ltda., Huawei; y, Energy China.
- La OPS donó 18 de kits de diagnóstico para detección del gen E de SARS-CoV- al IESS. Adicional realizó una nueva donación al INSPI, de 3 kits de PCR, cada kit de 100 reacciones (300) y 1 kit de controles In House para 2500 a 3000 reacciones; 4 sets de iniciadores y sondas (metodología in-house) para tamizaje y 3 sets para confirmación, para un total de aproximadamente 19 mil reacciones.
- La Cancillería ecuatoriana ha preparado un listado de necesidades de Frontera Norte, que serán canalizadas para un proyecto binacional entre Ecuador y Colombia en el marco del Plan Binacional. Esta matriz de necesidades también fue enviada al Equipo Humanitario País
- Cancillería y la SNGR con el apoyo de CONGOPE trabajarán en el procedimiento que deben seguir los GAD para obtener cooperación internacional.
- SNGRE tiene elaborada una propuesta de Decreto Ejecutivo para normar de forma específica la Asistencia Humanitaria Internacional para la emergencia.
- El MREMH coordina con el EHP la atención a las necesidades de la red secundaria y terciaria de salud, así como de otras entidades nacionales.
- Cancillería coordina acciones para canalizar a los cooperantes, los pedidos del Ministerio de Salud Pública enviados mediante oficio.

GT1.- LOGISTICA

- ANT coordina con SGR, MTOP, MDG, MSP, MINTUR y PN para el traslado de personas que ya cumplieron el APO durante 14 días y van a retornar a sus distintos lugares de origen "**Corredores humanitarios Retorno a Casa**".
- Cuerpo de Bomberos realiza perifoneo con la campaña quédate en casa, en las diferentes provincias.
- Cuerpo de Bomberos brinda apoyo logístico con el transporte de kits de alimentos.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- El SNGRE a través de las sirenas del SAT instalado en el perfil costanero, realiza perifoneo exhortando a la población con la campaña quédate en casa.
- Se coordina entre PPNN, MSP, Migración, recibir a los turistas extranjeros y nacionales que llegan desde Galápagos. Turismo realizó el levantamiento de hoteles para ubicar a estos turistas que deben realizar el aislamiento preventivo obligatorio. Para esto se determina que los hoteles sean los que están únicamente cerca del aeropuerto. Los hoteles deben ser únicamente 5 o 6 con el fin de facilitar y optimizar los recursos de seguimiento por parte del MSP.
- ANT realiza traslados de repatriados en estado vulnerable y traslado de extranjeros provenientes de Galápagos. Todos son trasladados a su alojamiento donde realizan APO durante 14 días.
- ANT mantiene 51 terminales de transporte Terrestres de pasajeros a nivel nacional cerrados.
- Correos del Ecuador realiza el traslado de pintas de sangre conforme requerimientos de la MTT2
- Correos del Ecuador presentó su flota vehicular operativa y su plan de rutas de encaminamiento para el servicio del COE Nacional ante la emergencia sanitaria.
- La flota operativa de Correos del Ecuador de las provincias de Manabí, Los Ríos, Chimborazo y Azuay fue trasladada a la provincia del Guayas a realizar actividades solicitadas por presidencia.
- Correos del Ecuador coordina con MIES para llegar a la población en APO con raciones alimenticias, de igual manera coordina con la MTT6 el traslado de la materia prima donada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y con la GT2 para el traslado de Kit de protección personal.
- FFAA coordina con la MTT2 el transporte aéreo y terrestre de pintas de sangre y sus derivados, adicional de insumos médicos conforme a requerimientos.
- Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.691 cámaras de video vigilancia operativas a nivel nacional para el monitoreo pertinente.
- Personal de las FFAA y de PPNN se encuentran operativo y atendiendo los requerimientos de las mesas técnicas.

GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

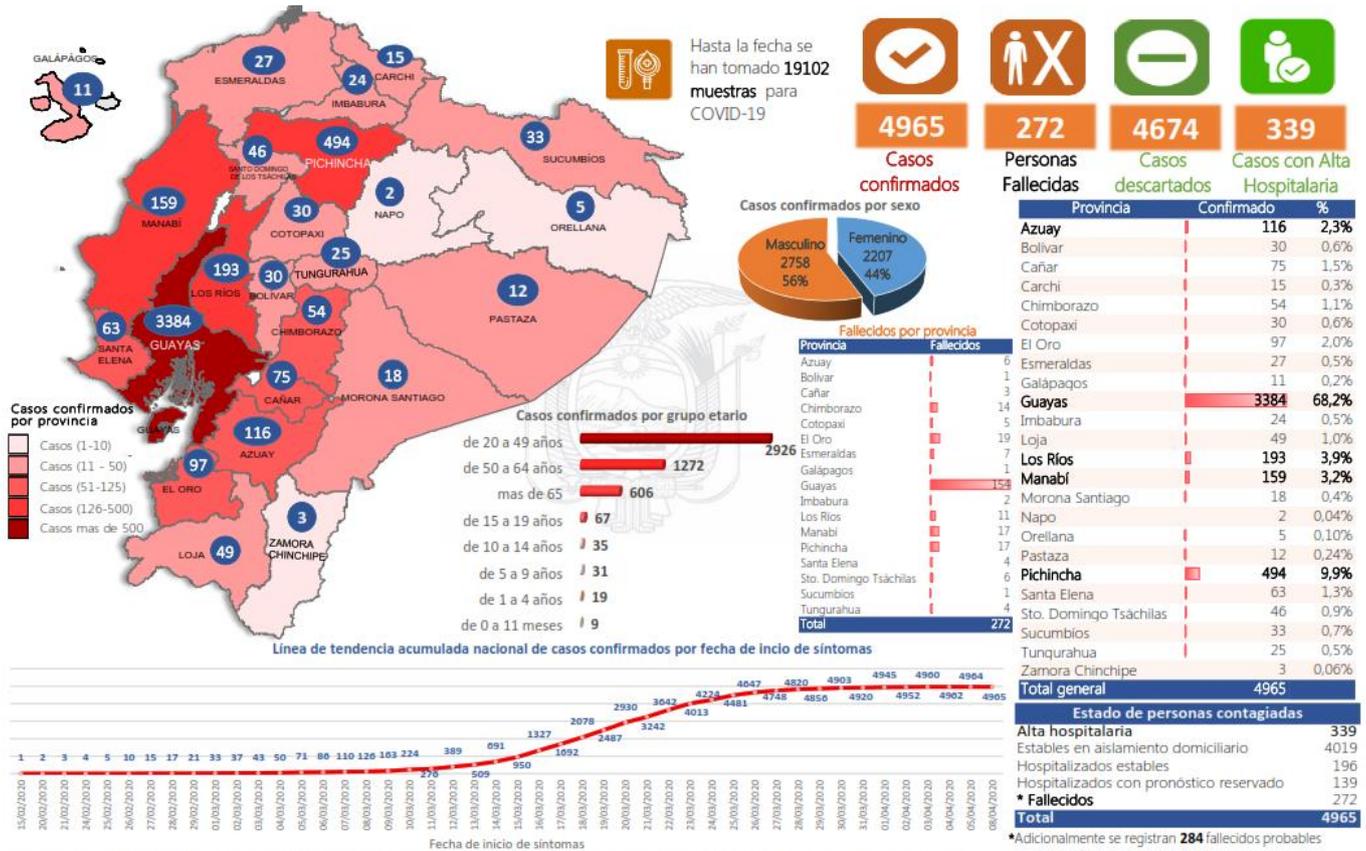
- Ministerio de Gobierno realiza operativos de control entre Intendencia y Comisarías de policía a nivel nacional.
- Desde el 12/03/2020 a las 14h00 del 09/04/2020, el Ministerio de Gobierno en coordinación de Intendencias y Comisarías, ha realizado: 20.887 operativos de control, 335 clausuras de establecimiento, 969 eventos públicos suspendidos y 111.799 controles a establecimientos.
- SNAI, realiza la desinfección de celdas a nivel nacional.
- Ministerio de Gobierno en coordinación con Policía Nacional realiza controles a personas con aislamiento preventivo obligatorio, al momento han realizado 83.921 controles. Adicional la PPNN realiza operativos para verificar el cumplimiento del decreto 1017, donde se han detenido 1024 personas por incumplimiento.
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII, en coordinación con el MSP. Al 09/04/2020 corte 12h00, se registran 9.958 alertas relacionadas con código ESPII de alertas procedentes y alertas de consulta-información. El ECU911 también ha recibido desde el 15/03/2020, un total de 13.707 llamadas a nivel nacional por denuncias de aglomeraciones y concentraciones de personas y 1.384 alertas por video-vigilancia por el mismo caso.
- Las FFAA ejecutan operaciones en fronteras y realizan todas las actividades encomendadas dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 1017.
- PPNN ejecuta el Protocolo de actuación policial para la emergencia del covid-19 en el Ecuador, personal desplegado en todo el país.

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: jueves, 09 de abril de 2020 - 17:28:57

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

5. Mapa de casos detectados por provincia



Detalle de casos por cantones

Región Costa		CASOS CONFIRMADOS POR CANTÓN		Región Amazónica	
Provincia/Cantón	Confirmado	Provincia/Cantón	Confirmado	Provincia/Cantón	Confirmado
El Oro	97	Manabí	159	Chimborazo	54
Arenillas	2	24 De Mayo	4	Colta	11
Huaquillas	5	Bolívar	2	Riobamba	32
Machala	44	Jipijapa	12	Cumandá	1
Pasaje	4	Manta	46	Guano	3
Santa Rosa	30	Montecristi	2	Chambo	2
Atahualpa	2	Portoviejo	55	Guamote	3
Zaruma	1	Rocafranca	2	Alausi	1
Piñas	3	Santa Ana	6	Pallatanga	1
Portovelo	1	Sucre	1	Cotopaxi	30
El Guabo	4	Pajamé	2	Pujilí	2
Las Lajas	1	Jaramijó	2	Salcedo	2
Esmeraldas	27	Junín	2	La Maná	3
Esmeraldas	21	El Carmen	7	Latacunza	20
Quinindé	2	Pichincha	1	Sigchos	2
Rioverde	1	Chone	14	Saquisilí	1
Atacames	2	Tosagua	1	Imbabura	24
San Lorenzo	1	Santa Elena	63	Ibarra	20
Guayas	3384	Santa Elena	25	Otavalo	2
Alfredo Baquerizo Moreno	4	La Libertad	26	Cotacachi	1
Balao	2	Salinas	12	Antonio Ante	1
Balzar	11	Sto. Domingo Tsáchilas	46	Loja	49
Colimes	3	La Concordia	7	Calvas	3
Daule	199	Santo Domingo	39	Loja	35
Durán	134	Total Región Costa	3969	Macará	2
Empalme	15	Región Sierra		Catamayo	6
Guayaquil	2388	Provincia/Cantón	Confirmado	Chaquapamba	3
Milagro	202	Azuay	116	Pichincha	494
Naranjal	17	Cuenca	100	Mejía	10
Pedro Carbo	26	Gualaquiza	4	Pedro Vicente Maldonado	3
Salitre	39	Santa Isabel	4	Quito	458
Samborondón	260	Nabón	1	Rumiñahui	20
Santa Lucía	14	Paute	3	Pedro Moncayo	2
Playas	21	Sigsig	2	Cayambe	1
Simón Bolívar	2	Sevilla De Oro	1	Tungurahua	25
San Jacinto de Yaguachi	21	Guachapala	1	Ambato	23
Palestina	2	Bolívar	30	San Pedro de Pelileo	2
El Triunfo	9	Chilanes	7	Total Región Sierra	912
Lomas De Sarcentillo	2	Chimbo	2	Región Insular	
Naranjito	6	Guaranda	15	Provincia/Cantón	Confirmado
Nobol	3	San Miguel	1	Galápagos	11
Gral. Antonio Elizalde	3	Echeandía	3	San Cristóbal	7
Isidro Ayora	1	Caluma	2	Isabela	1
Los Ríos	193	Cañar	75	Santa Cruz	3
Baba	3	Azoques	16	Total Región Insular	11
Babahoyo	94	Cañar	8		
Buena Fe	8	Déleg	1		
Mocache	1	La Troncal	38		
Montalvo	5	El Tambo	7		
Palenque	3	Biblián	3		
Quevedo	51	Suscal	2		
Urdaneta	4	Carchi	15		
Ventanas	16	Tulcán	10		
Vinces	7	Montufar	3		
Quinsaloma	1	Mira	1		
		San Pedro De Huaca	1		

Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Con Decreto Ejecutivo N° 1017 emitido el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional.

LÍNEAS DE TENDENCIAS ACUMULADAS POR FECHA DE INICIO DE SÍNTOMAS EN PROVINCIAS DE MAYOR INCIDENCIA DEL COVID-19

Línea de tendencia acumulada - GUAYAS



Línea de tendencia acumulada - PICHINCHA



Línea de tendencia acumulada - LOS RÍOS



Línea de tendencia acumulada - MANABÍ



Línea de tendencia acumulada - AZUAY



Fuente: Ministerio de Salud Pública

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

6. Recomendaciones

A toda la ciudadanía se recomienda aplicar las siguientes medidas de protección estándar contra el COVID-19:

1. Lávese las manos a fondo y con frecuencia con agua y jabón. Posterior utilizar un desinfectante a base de alcohol al 70% para desinfección.
2. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
3. En caso de presentar tos o estornudo, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel, el cual posteriormente debe ser desechado.
4. Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
5. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica. No se automedique.
6. Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
7. Manténgase informado a través de fuentes oficiales del Gobierno Nacional.

Para mayor información ingresar a : <https://coronavirusecuador.com/>

A las instituciones públicas y privadas, que conforman el **Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos**, se recomienda mantener el trabajo coordinado, mantenerse informado por la fuente oficial del evento a nivel nacional y retroalimentar información de las acciones y casos evaluados, para continuar con la toma de decisiones.

Elaborado por: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

